

12 de Febrero de 2026

Plan México: SAT impulsa retorno de capitales al país para generar inversión y empleo

Estimados clientes y amigos:

El Servicio de Administración Tributaria (SAT) dio a conocer, mediante el comunicado 09/2026, el programa de Repatriación de Capitales, el cual forma parte del Plan México impulsado por el Gobierno Federal para incentivar el retorno de recursos del extranjero y fomentar la inversión productiva y la generación de empleo en el país.

A través de este programa, personas físicas y morales podrán ingresar sus recursos a México con una tasa preferencial del 15% en el Impuesto sobre la Renta (ISR), siempre que acrediten el origen lícito de los mismos y que dichos recursos hayan permanecido en el extranjero hasta el 8 de septiembre de 2025.

Los recursos que se retornen o ingresen al país deberán destinarse a actividades productivas, generación de empleos, pago de pasivos a favor de la Federación o inversiones en instrumentos de deuda gubernamental, entre otros conceptos autorizados. Asimismo, deberán mantenerse invertidos en territorio nacional por un periodo mínimo de tres años.

El retorno de capitales deberá realizarse mediante operaciones efectuadas a través de instituciones de crédito o casas de bolsa constituidas en México, reguladas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), así como por entidades financieras constituidas fuera del territorio nacional.

La vigencia del programa será hasta el 31 de diciembre de 2026. Los recursos que ingresen durante el primer semestre deberán invertirse a más tardar el último día de ese año, mientras que aquellos que ingresen en el segundo semestre deberán invertirse a más tardar el 30 de junio de 2027.

En Grupo Asesores En Negocios siempre damos prioridad al acompañamiento y asesoría a nuestros clientes. Estamos a sus órdenes para atender dudas o inquietudes al respecto.

Lic. Irma Flores Ruiz
Directora Comercial y Relaciones Públicas
irma.flores@asesneg.com
5554101755